

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **120** Fecha Estado: 26/07/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220210013800	Ordinario	CARLOS ALBERTO LONDOÑO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda por cumplir requisitos	23/07/2021		
05001310501220210014800	Ordinario	MARTHA LUZ DEL CARMEN MONCADA LOPERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto admite demanda por cumplimiento de requisitos	23/07/2021		
05001310501220210015800	Ordinario	JORGE ALBERTO GOMEZ GONZALEZ	PROTECCION	Auto admite demanda Auto admite demanda por cumplir con los requisitos	23/07/2021		
05001310501220210016300	Ordinario	URIEL ELIAS CASTAÑO AYALA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda - tutela Auto inadmite demanda. Se otorgan 5 días para que sea subsanada	23/07/2021		
05001310501220210016400	Ordinario	MONICA MARIA HINCAPIE VELEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda - tutela Auto inadmite demanda y se otorgan 5 días para que sea subsanada	23/07/2021		
05001310501220210028300	Tutelas	RUBIELA AMPARO PUERTA GALLEG0	UARIV	Auto que da por terminado incidente Se cierra incidente por cumplimiento.	23/07/2021		
05001310501220210029300	Tutelas	JHON JAIRO ORTEGA MARULANDA	COLPENSIONES	Auto concede recurso Auto por medio del cual se concede una impugnación	23/07/2021		
05001310501220210030100	Tutelas	ANGELICA MARIA PELAEZ RESTREPO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO	Auto pone en conocimiento Auto que ordena vincular a la Notaria Primera de Itagui-Antioquia	23/07/2021		
05001310501220210030500	Tutelas	MARY LUZ MUÑOZ OSPINA	UARIV	Auto admite tutela Auto admite tutela	23/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO (A)